

21/10/2016



## ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que el día 2 de octubre de 2015 se ha personado en A3 Aprofitament Assessorament Ambiental SL, en la [Redacted] el Polígono Industrial Coll de la Manya, de Granollers (Vallès Oriental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña de fecha 14.07.2011.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por el señor [Redacted] director comercial, y el señor [Redacted] técnico informático, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- El equipo se almacena en una dependencia destinada a laboratorio, con medios para establecer un acceso controlado.-----
- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X para análisis de por fluorescencia de rayos X de la firma [Redacted], con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50  $\mu$ A en cuyas placas de

identificación se leía [REDACTED] según la documentación era el número de serie 5510, el cual no era visible en el equipo.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad y el de especificaciones técnicas y el manual de funcionamiento del equipo.-----

- Estaba disponible un soporte metálico en el que se acoplaba el equipo de rayos X para realizar medidas de pequeñas piezas dentro de un recinto blindado.-----

- Estaba disponible un detector portátil de radiación de la firma [REDACTED] s/n 34888, calibrado por el [REDACTED] en fecha 02.05.2013. Estaba disponible el certificado de calibración.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. La última verificación era de fecha 17.02.2015.-----

- Estaba disponible el procedimiento de la revisión del equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. La última revisión era de fecha 17.02.2015.-----

- Según se manifestó el equipo actualmente no se utiliza.-----

- El supervisor [REDACTED] había causado baja en la instalación. El 18.09.2015 había comunicado la baja al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives.-----

- Estaba disponible el certificado de superación del curso de supervisor de instalaciones radiactivas, en el campo de aplicación de control de procesos y técnicas analíticas de fecha 19.06.2014, del señor [REDACTED]-----

- Estaba disponible un contrato de colaboración entre A3 Aprofitament, Assessorament Ambiental SL con [REDACTED] de fecha 25.09.2015, sin firmar por parte del señor [REDACTED] e adjunta como Anexo I.-----

- No estaba disponible personal con licencia para dirigir la instalación ni para manipular el equipo radiactivo.-----

- Estaba disponible la factura de inscripción en el curso de capacitación de operador de instalaciones radiactivas en el campo de control de procesos y técnicas analíticas que imparte [REDACTED] del señor [REDACTED] trabajador de la instalación, de fecha 25 de septiembre de 2015. Se adjunta como Anexo II.-----





- Estaba disponible 1 dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado a [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que estaban anotadas las verificaciones del detector y las comprobaciones de seguridad del equipo radiactivo.-----

#### Desviaciones

- No disponían de personal con licencia para dirigir la instalación ni para manipular el equipo radiactivo.-----

- No habían enviado el informe anual correspondiente al año 2014. -----

- No era visible el número de serie del equipo. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 5 de octubre de 2015.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de A3 Aprofitament Assessorament Ambiental SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

\* El número de serie se está visible bajo la "PDA" [REDACTED] lo vimos en su momento.

